

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 630014003006-2015-00076-00

Advierte esta judicatura que el secuestre JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ, quien tiene en custodia una serie de bienes muebles, los cuales se encuentran plasmados en el acta de la diligencia de secuestro (Archivo 02 del expediente digital página 136), ya no hace parte de la lista de auxiliares de la Justicia, por lo cual, se **ordena** nombrar en su **reemplazo** a HUGO GOMEZ FRANCO S.A.S, identificado con Nit 901.433.307-2, quién hace parte de la lista de auxiliares de la justicia con que cuenta el Despacho y quien se localiza en la Mza 23 Casa 16 Sector A Parque Industrial de Pereira, Risaralda, teléfono 3127190202, correo electrónico hugofra59@gmail.com

El secuestre relevado deberá realizar la entrega de los bienes dejados bajo su custodia al nuevo secuestre y rendir cuentas comprobadas de su gestión.

En tal sentido, por medio del Centro de Servicios envíese la comunicación correspondiente al secuestre relevado y al nuevo secuestre, adjuntándoles para el efecto, copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

MJMM

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 176 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d458ab838bdcfe007cd23161400947ae600704ae41ed5ec13b5da37d99e71b98**

Documento generado en 21/10/2022 10:11:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>